

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2020-0119.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que para el día 23 de mayo de 2022, a las 11:00 a.m se tenía programada audiencia dentro del presente proceso, pero la misma no realizó puesto que la parte demandada solicitó el aplazamiento presentando incapacidad médica de la representante legal de ésta.

MARÍA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA

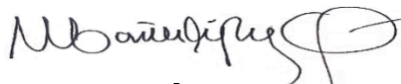
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto interlocutorio nro. 734

Visto el informe secretarial que antecede se procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.T y de la S.S. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ANGELA MARÍA RAMÍREZ OSSA en contra de la CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO y, para tal efecto, se señala el día VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUÍZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 066 de junio 15 de 2022

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA